CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Nit. 800 104 048-2

ACUERDO No 259 DE 2015
(28 de febrero)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 253 DE 2014 QUE FIJA LA ESCALA DE RENUMERACION PARA LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes

ACUERDA:

Artículo 1°: Modifíquese el Artículo 3° del Acuerdo 253 de 2014 el cual quedara así:

Artículo 3°. Para la vigencia 2015, fíjese la siguiente escala de asignaciones básicas mensuales para las distintas categorías de empleos de la Administración Central de Villavicencio.

ASIGNACIONES CIVILES 2015			
NIVEL	GRADO	ASIG.2014	ASIG.2015
DIRECTIVO	2	8.616.100	9.046.900
	1	4.678.200	4.912.100
ASESOR	6	8.103.200	8.508.400
	5	7.338.500	7.705.400
	4	4.173.000	4.381.700
	3	3.724.500	3.910.700
	2	3.124.700	3.280.900
	1	2.749.800	2.887.300
PROFESIONAL	13	5.804.200	6.094.400
	12	4.172.900	4.381.500
	11	3.655.000	3.837.800
	10	3.067.400	3.220.800
	9	2.749.800	2.887.300
	8	2.704.800	2.840.000
	7	2.318.900	2.434.800
	6	2.199.100	2.309.100
	5	1.979.600	2.078.600

	4	1.888.200	1.982.600
	3	1.727.300	1.813.700
	2	1.471.000	1.544.600
	1	1.274.700	1.338.400
TECNICO	8	2.151.650	2.259.200
	7	1.942.700	2.039.800
	6	1.735.600	1.822.400
	5	1.595.100	1.674.900
	4	1.471.000	1.544.600
	3	1.370.100	1.438.600
	2	1.205.200	1.265.500
	1	1.063.400	1.116.600
ASISTENCIAL	12	2.130.300	2.236.800
	11	1.944.100	2.041.300
	10	1.888.200	1.982.600
	9	1.581.500	1.660.600
	8	1.490.100	1.564.600
	7	1.205.200	1.265.500
	6	1.063.400	1.116.600
	5	999.300	1.049.300
	4	943.500	990.700
	3	852.100	894.700
	2	788.100	827.500
	1	733.500	770.200

Artículo 2º: El presente Acuerdo Rige a partir de su Sanción y Publicación.

Villavicencio, Febrero 28 de 2015

Sanciónese, Publíquese Y Cúmplase

JOSE ANTONIO PEREZ CASIANO
PRESIDENTE

PABLO ALBERTO MENDEZ
SECRETARIO AD HOC

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Nit. 800 104 048-2

EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICAN:

Que el Proyecto de Acuerdo No 001 de 2015, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 253 DE 2014 "ASIGNACIONES CIVILES";** que dio origen al Acuerdo Municipal No 259 de 2015, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el día veinticuatro (24) de Febrero de Dos Mil Quince (2015).

Se expide en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de Marzo de dos mil Quince (2015).

CARLOS ALBERTO CARREÑO PEDRAZA
Presidente Comisión

MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ LOPEZ
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Nit. 800 104 048-2

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo Municipal No 259 **" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 253 DE 2014 QUE FIJA LA ESCALA DE RENUMERACION PARA LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES";** fue aprobado en Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria, el día veintiocho (28) de febrero de Dos Mil Quince (2015).

Este Acuerdo fue tramitado y aprobado en primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo No 001 de 2015, el día veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil Quince (2015).

Se expide en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Quince (2015).

JOSE ANTONIO PEREZ CASIANO
Presidente

PABLO ALBERTO MENDEZ
Secretario Ad-Hoc